



**AIRTIFICIAL**

**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE**

**AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.  
Y SU GRUPO DE SOCIEDADES**

**Texto resultante de la modificación  
aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de**

**15 de septiembre de 2020**



## Índice

1	Objetivos de la política .....	3
2	Estrategia .....	3
	2.1 En relación con la sostenibilidad .....	3
	2.2 En relación con el medio ambiente .....	3
	2.3 En relación con las cuestiones sociales .....	3
3	Compromiso de mejores prácticas .....	4
	3.1 En relación con los accionistas .....	4
	3.2 En relación con los empleados .....	4
	3.3 En relación con los clientes .....	4
	3.4 En relación con los proveedores .....	4
	3.5 En relación con la sociedad .....	5
	3.6 En relación con el medio ambiente .....	5
	3.7 En relación con la diversidad .....	5
	3.8 En relación con la responsabilidad fiscal .....	5
	3.9 En relación con los derechos humanos .....	5
	3.10 En relación con la prevención de conductas ilegales .....	5
4	Seguimiento .....	6
5	Supervisión .....	6
6	Canales de comunicación .....	6
	6.1 Con los accionistas .....	6
	6.2 Con los empleados .....	6
	6.3 Con los clientes .....	6
	6.4 Con los proveedores .....	6
7	Prácticas de comunicación .....	7



## 1 Objetivos de la política

La política de responsabilidad social corporativa de Airtificial Intelligence Structures, S.A y su grupo de sociedades ('Airtificial', la 'Sociedad' o la 'Compañía') se orienta a la consecución de los siguientes objetivos:

- Que la Sociedad, además de cumplir las normas legales y regulatorias y de seguir las recomendaciones de buen gobierno, mejore éste mediante una regulación que voluntariamente imponga una política de responsabilidad social corporativa;
- Que esa política suponga una actuación de la Compañía que incorpore los valores y expectativas sociales existentes en cada momento y procure la conciliación de los intereses de la sociedad con los de los grupos de interés relacionados;
- Específicamente, que respete los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que Airtificial se adhirió en 2008.
- Que la efectiva incorporación paulatina de esa política sea considerada por todos los miembros de la organización como uno de los activos de la empresa, y por tanto como un factor para ser preferida por los clientes;
- Que a la formación de ese activo contribuyan todos los grupos de interés;
- Que la incorporación sea objeto de seguimiento y evaluación, propiciando la mejora continua, y que se haga público el resultado.

## 2 Estrategia

### 2.1 En relación con la sostenibilidad

Que los bienes y servicios que ofrece la compañía estén concebidos y ejecutados respetando los requerimientos que aseguren su sostenibilidad, no solo desde el punto de vista económico sino también desde el medioambiental y el social, apreciando la sostenibilidad con especial atención a la larga duración que en muchos casos presenta el objeto de los proyectos (así, en el diseño de infraestructuras)

El impulso de la cultura innovadora, para la mejora permanente de los servicios que presta la empresa.

### 2.2 En relación con el medio ambiente

En las actividades que lleve a cabo la empresa por sí misma, la más cuidadosa vigilancia sobre los efectos actuales en el medio ambiente y la previsión de los efectos esperables, procurando el uso más equilibrado posible de energías renovables, la evitación de emisiones de gases de efecto invernadero y de la contaminación atmosférica, y la optimización del consumo de agua;

En los proyectos y estudios de ingeniería, o en las labores de consultoría que lleve a cabo la empresa para sus clientes, la más cuidadosa atención a los efectos actuales o previsibles en el medio ambiente, de modo que se procure incluir siempre recomendaciones a los clientes sobre medios concretos de evitar, neutralizar o minimizar los efectos negativos.

### 2.3 En relación con las cuestiones sociales

Ir más allá del cumplimiento normativo, invirtiendo 'más' en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores;

La integración en el tejido social en el que opera la empresa, mediante la participación en organizaciones y la asistencia a foros en los que estén no solo las empresas del sector, sino también los distintos grupos de interés.



## 3 Compromiso de mejores prácticas

A este efecto deberán desarrollarse las siguientes prácticas concretas referidas a:

### 3.1 En relación con los accionistas

- Prestación de asistencia personalizada a los accionistas e inversores, con singular atención a los pequeños, mediante el servicio de atención al accionista que, además de la información escrita que debe darse con ocasión de la convocatoria de juntas, la información pública regulada y el ofrecimiento de las circunstancias que propicien la máxima participación en las juntas, gestione las peticiones que hagan, con toda completitud, en el más breve plazo posible.

### 3.2 En relación con los empleados

- Priorización de la inversión en recursos humanos;
- Optimización de la protección de la salud y la seguridad;
- Implantación de una política de gestión de recursos humanos que incluya el aprendizaje permanente (con un programa periódico de cursos de formación), la responsabilización de los trabajadores, la mejora de la información en la empresa, el equilibrio entre trabajo, familia y ocio (flexibilidad de horario, reducciones de jornada, permisos por paternidad o maternidad, permisos retribuidos por lactancia), la participación en el accionariado de la empresa y el respeto al derecho a la intimidad de los empleados;
- Mantener el sistema de retribución flexible 'Plan de Retribución a la Carta', que permite elegir voluntariamente los elementos que componen una parte del paquete retributivo (seguro de salud, cheque comida, cheque guardería, cheque transporte, o similares);
- Contratación no discriminatoria, y cuando resulte aconsejable de discriminación positiva, de personas pertenecientes a minorías étnicas, de mayor edad, mujeres, desempleados de larga duración y personas desfavorecidas;
- Instauración del mejor entorno de trabajo posible, tendente a generar el mayor compromiso de los trabajadores;
- Cuando se concierten relaciones de trabajo en el extranjero, que además del respeto de la regulación local, si no viniera ya prescrito en esa regulación se asegure la evitación del trabajo infantil, el forzoso y se respeten las libertades de asociación y negociación colectiva.

### 3.3 En relación con los clientes

- Establecimiento de las relaciones con los clientes en términos propiciatorios del alargamiento de su duración, centrando toda la organización en la comprensión de lo que desean, y ofreciéndoles una calidad, seguridad, fiabilidad y servicio superiores;
- Comunicación con los clientes a lo largo de la ejecución de los proyectos, basada en el diálogo continuo, generador de una relación de confianza;
- Realización de encuestas de satisfacción que permitan hacer un seguimiento de la calidad de los servicios prestados o bienes suministrados.

### 3.4 En relación con los proveedores

- Mantenimiento de una colaboración estrecha, tendente a hacer coparticipe al proveedor en todas las actividades necesarias para lograr frente al cliente una calidad, seguridad, fiabilidad y servicio superiores;
- Instauración en las cadenas de suministro y subcontratación de sistemas de verificación que aseguren que aquellas partes del bien o servicio incorporadas por los proveedores guarden una calidad, seguridad, fiabilidad y atención al cliente superiores;
- Realización al término de la ejecución de cada proyecto de una evaluación técnica de los proveedores, a cargo del jefe de proyecto;



- Condicionamiento de la selección de proveedores al respeto por estos de una política de responsabilidad social corporativa alineada en lo sustancial con la de la empresa.

### 3.5 En relación con la sociedad

- Integración de la empresa en el entorno local, entendiendo por tal cada uno de los lugares donde se ejecuta un proyecto, procurando la generación de vínculos con los colectivos locales;
- Colaboración con la Universidad y las demás instituciones académicas;
- Contacto y comunicación continua con entidades que asocien los distintos grupos de interés con los que la empresa se relaciona, o con los foros en que se desenvuelvan;
- Establecimiento de las relaciones con las minorías étnicas necesarias en la ejecución de proyectos en zonas geográficas habitadas por esas minorías, que estén presididas por el criterio de respeto a sus singularidades y de máximo acercamiento.

### 3.6 En relación con el medio ambiente

- En las actividades que lleve a cabo la empresa por sí misma, exclusión en la producción de bienes o la prestación de servicios de toda práctica de gestión de recursos naturales que no sea respetuosa con el medio ambiente;
- En esas mismas actividades, implantación de medidas tendentes a la disminución del consumo de energía y de recursos naturales, y a la adecuada gestión de desechos en las actividades de producción de bienes o de prestación de servicios;
- En los proyectos y estudios de ingeniería, o en las labores de consultoría que lleve a cabo la empresa para sus clientes, incluir los efectos en el medio ambiente y recomendaciones sobre medios concretos de evitar, neutralizar o minimizar los efectos negativos.

### 3.7 En relación con la diversidad

- Exclusión de todo sesgo discriminatorio, de cualquier naturaleza, en los procedimientos de selección de empleados o de proveedores;
- El fomento de la adquisición a Centros Especiales de Empleo de Personas con Discapacidad.

### 3.8 En relación con la responsabilidad fiscal

- Abstención de toda participación en sociedades radicadas en territorios catalogables como paraísos fiscales;
- Exclusión de toda modificación estructural societaria que obedezca solo a alteración favorable de la carga tributaria, sin propósito productivo o económico.

### 3.9 En relación con los derechos humanos

- Exclusión de proveedores de países en los que sea cuestionable la proscripción de las violaciones de los derechos humanos;
- En la ejecución de proyectos en países en los que sea cuestionable la proscripción de las violaciones de los derechos humanos, implantación de métodos que aseguren su respeto íntegro en las actividades de los proveedores y subcontratistas locales.

### 3.10 En relación con la prevención de conductas ilegales

- Implantación de un modelo de vigilancia y control de prevención de delitos, confiando la supervisión de su funcionamiento a un órgano delegado del consejo de administración, que vele para que las funciones sean eficazmente ejercidas;
- Establecimiento y supervisión de un mecanismo de denuncia por los empleados de las irregularidades que adviertan en el seno de la empresa, asegurándose la confidencialidad del denunciante, y cuando sea adecuado el anonimato.



## 4 Seguimiento

Los resultados de la aplicación de esas concretas prácticas, así como la gestión de los riesgos relacionados, deberán ser objeto de seguimiento conforme a la siguiente metodología:

- Todos los responsables de unidades de cualquier nivel, y especialmente los de control de gestión y de auditoría interna, verificarán la aplicación de las concretas prácticas que se contienen en la presente formulación de política de responsabilidad corporativa, informando a sus superiores así que aprecien la existencia de un posible incumplimiento;
- Toda información al respecto será sometida al director general o primer ejecutivo, que apreciará si efectivamente concurre incumplimiento, adoptando las medidas para procurar el cumplimiento de la política definida, de lo que dará cuenta a la comisión de auditoría.

## 5 Supervisión

El cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta deberá ser supervisado conforme a la siguiente metodología:

- La comisión de auditoría ejercerá las funciones de supervisión de esas materias.
- Fruto de la supervisión, propondrá al consejo la adopción de las medidas que juzgue necesarias para asegurar el cumplimiento y subsanar los impactos negativos que resulten de los eventuales incumplimientos.

Corresponderá a la comisión de auditoría:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

## 6 Canales de comunicación

En todo caso se mantendrá una comunicación transparente, basada en la necesidad de informar tanto de los aspectos financieros como de los aspectos no financieros del negocio, que utilizará los siguientes canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés:

### 6.1 Con los accionistas

Además de la información pública regulada, la información a preguntas escritas con ocasión de la convocatoria de juntas y la información a preguntas verbales durante la propia celebración de la junta, en todo tiempo el accionista podrá dirigirse al servicio de atención que funciona en la dirección electrónica [investor.relations@airtificial.com](mailto:investor.relations@airtificial.com).

## 6.2 Con los empleados

Además de los propios de la sindicación, la comunicación entre la empresa y sus empleados se realizará mediante los comunicados internos, que podrá emitir cualquier empleado que juzgue que un tema es de interés general.

En materia de denuncia de irregularidades, funcionará el procedimiento reglamentado desde del canal de transparencia o *whistleblowing* asegurando que cualquier empleado pueda dirigirse al presidente de la comisión de auditoría, siendo tratada la denuncia de manera confidencial y, en determinados casos, anónima.

## 6.3 Con los clientes

Además de la comunicación continua a lo largo de la ejecución de los proyectos, que debe ser práctica seguida en todo caso, se ofrecerá a los clientes un canal de comunicación permanente en el buzón [calidad.iny@airtificial.com](mailto:calidad.iny@airtificial.com)

Anualmente se llevará a cabo una encuesta de satisfacción.

## 6.4 Con los proveedores

Además de la comunicación continua a lo largo de la ejecución de los proyectos, que debe ser práctica seguida en todo caso, se ofrecerá a los proveedores un canal de comunicación permanente en el buzón [proveedores@airtificial.com](mailto:proveedores@airtificial.com).

Indistintamente para todos los grupos de interés se mantendrá presencia en las redes sociales, tales como LinkedIn, Twitter, Facebook y Google+, o cualquier otra que adquiera difusión significativa

## 7 Prácticas de comunicación

En orden a evitar la manipulación informativa y proteger la integridad y el honor, las prácticas de comunicación deberán atenerse a lo siguiente:

- Contener información veraz y permanentemente actualizada;
- Que sea rigurosa y objetiva;
- Que incluya cuantificación siempre que la materia sea susceptible de ello.

De todos los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa se brindará información anual en un documento a distribuir en la junta general de accionistas, que se difundirá públicamente. El informe se redactará siguiendo alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente, y se aprobará por el consejo de administración, a propuesta de la Comisión de auditoría.